ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
SDHT-SASI-001-2026

OBJETO:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO HITACHI"

FECHA DE PUBLICACIÓN INFORME: 25 DE JUNIO DE 2026

1) PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($150.077.626) M/CTE**, IVA incluido, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, que se adjudicará al oferente que obtenga la oferta más favorable a la Secretaría Distrital del Hábitat.

2) PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso, realizado el día 9 de junio de 2026, se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PARTICIPANTES PROPONENTE	PARTICIPANTES MIEMBRO PROPONENTE	% DE PARTICIPACIÓN	TIPO ID	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE/INTEGRANTE
1	UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026	PROCIBERNETICA S.A.	50%	NIT	860.039.333-7
		CIBERCOM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	50%	NIT	800.178.427-8
2	DATA INTEGRAL S.A.S.	N/A	100%	NIT	901.052.834-7

3) METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Requisitos Habilitantes Técnicos	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros y de capacidad organizacional	CUMPLE / NO CUMPLE

4) RESULTADOS DE LA EVALUACION – REQUISITOS HABILITANTES

4.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Este criterio se verificó a partir de lo exigido en el Pliego de Condiciones, con relación a los requisitos habilitantes de carácter jurídico. En la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

- **PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026**

Teniendo en cuenta que el proponente subsanó la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **CUMPLE.**

- **PROPONENTE No. 2 DATA INTEGRAL S.A.S.**

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos señalados en el Pliego de Condiciones, debido a que no remitió los documentos solicitados en el informe preliminar durante el término de traslado del informe ni hasta la fecha y hora programada para el inicio de la subasta, se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 5 del numeral 3.5 CAUSALES DE RECHAZO del Pliego de condiciones que señala "*5. Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes dentro del plazo fijado por la Entidad o no subsane en debida forma, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018*".

Por lo anterior obtiene la calificación jurídica de **RECHAZADO.**

4.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

- **PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia habilitante señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **CUMPLE**

- **PROPONENTE No. 2 DATA INTEGRAL S.A.S.**

RECHAZADO por el componente jurídico.

4.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación de **CUMPLE**

- **PROPONENTE No. 2 DATA INTEGRAL S.A.S.**

RECHAZADO por el componente jurídico.

4. CONSOLIDADO GENERAL

PROPONENTE	HABILITANTE JURIDICOS	HABILITANTE TÉCNICOS	HABILITANTE FINANCIEROS	RESULTADO
UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DATA INTEGRAL S.A.S.	**RECHAZADO**

5) RESULTADOS DE LA EVALUACION – FACTOR DE SELECCIÓN

En aplicación de lo establecido en el numeral 2.16 del Pliego de condiciones definitivo y, como quiera que únicamente quedó habilitado el proponente **UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026** se adelantó el procedimiento consagrado en el numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se procedió a realizar la apertura del cobre No. 2 OFERTA ECONÓMICA, cuyo resultado de verificación fue el siguiente:

5.1. LISTA DE PRECIOS – PROPUESTA ECONÓMICA

El ofrecimiento económico estará representado por la sumatoria de los valores unitarios incluidos impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta los cuales deberá ofertarse en la LISTA DE PRECIOS de la plataforma SECOP II.

Valores de la propuesta:

		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 150.074.000,00
Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
129.189.630,00	129.188.000,00	129.188.000,00
20.887.996,00	20.886.000,00	20.886.000,00

- ✓ Se evidencia que la propuesta económica, se encuentra en pesos colombianos, por ende, CUMPLE con el requisito.
- ✓ Se evidencia que la propuesta económica, se encuentra detallado el valor unitario y total del servicio, por ende, CUMPLE con el requisito.
- ✓ Se evidencia que la propuesta económica, se encuentra en valores enteros, por ende, CUMPLE con el requisito.
- ✓ Se evidencia que la propuesta económica, no supera el 100% del precio máximo establecido para cada uno de los ítems del proceso, por ende, CUMPLE con el requisito

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA – SOBRE ECONÓMICO

DOCUMENTOS EVALUADOS	
CONCLUSIÓN	El proponente cumple de acuerdo con los lineamientos técnicos del proceso, como consta en el análisis final.
NUMERALES	**UT SOPORTE HITACHI**
7.1 LISTA DE PRECIOS – PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACIÓN	**CUMPLE**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En atención a nuestras funciones como comité asesor en el presente proceso de Subasta Inversa No. SDHT-SASI-001-2026 cuyo objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO HITACHI**" informamos que el proponente **UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026** es el único oferente cuyo ofrecimiento cumple con la Ficha Técnica, está habilitado técnica, jurídica y financieramente y el valor de su oferta económica cumple con los requisitos establecidos por la Entidad en el Pliego de condiciones.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Conforme al resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de los requisitos establecidos respecto a la oferta económica del único oferente habilitado, el comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el proceso de Subasta Inversa No. SDHT-SASI-001-2026, al Proponente **UNION TEMPORAL SOPORTE HITACHI 2026**, representada legalmente por el señor Andrés Buse Cabrera, identificado con cédula de extranjería No. 7.554.083, conformada por PROCIBERNÉTICA S.A. identificada con Nit. 860.039.333-7, con un porcentaje de participación del 50% y CIBERCOM S.A.S. identificada con Nit. 800.178.427-8, con un porcentaje de participación del 50%, por el calor de su oferta económica correspondiente a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($150.074.000) M/CT,** incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA, demás impuestos de ley.

COMITÉ EVALUADOR

MARIA ANTONIA COVALEDA ALZATE
Evaluador Jurídico

JOSÉ LUIS DAZA PÉREZ
Evaluador Técnico y Económico

Aprobación Documento
Secretaría Distrital
del Hábitat

CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO
Evaluador Técnico y Económico

ANGELA TIRADO CRUZ
Evaluador Financiero

JOHN HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ
Evaluador Técnico y Económico

DIANA CAROLINA TAVERA PINZÓN
Evaluador Financiero